

## V

(Anuncios)

## PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

## COMISIÓN EUROPEA

## CONVOCATORIA DE PROPUESTAS 2017. EAC/A03/2016

## Programa Erasmus+

(2016/C 386/09)

**1. Introducción y objetivos**

La presente convocatoria de propuestas se basa en el Reglamento (UE) n.º 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, por el que se crea el programa «Erasmus+», de educación, formación, juventud y deporte de la Unión, así como en los programas de trabajo anuales de Erasmus+ para 2016 y 2017. El programa Erasmus+ abarca el período 2014-2020. Los objetivos generales y específicos del programa Erasmus+ figuran en los artículos 4, 5, 11 y 16 del Reglamento.

**2. Acciones**

La presente convocatoria de propuestas abarca las siguientes acciones del programa Erasmus+:

Acción clave 1: Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje

- Movilidad de las personas en el ámbito de la educación, la formación y la juventud
- Proyectos estratégicos del Servicio Voluntario Europeo
- Eventos a gran escala en relación con el Servicio Voluntario Europeo
- Grados de máster conjuntos Erasmus Mundus

Acción clave 2: Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas

- Asociaciones estratégicas en el ámbito de la educación, la formación y la juventud
- Alianzas para el conocimiento
- Desarrollo de las capacidades en el ámbito de la educación superior
- Desarrollo de las capacidades en el ámbito de la juventud

Acción clave 3: Apoyo a la reforma de las políticas

- Diálogo estructurado: Reuniones entre jóvenes y responsables de la toma de decisiones en el ámbito de la juventud

Actividades Jean Monnet

- Cátedras Jean Monnet
- Módulos Jean Monnet
- Centros de excelencia Jean Monnet
- Apoyo Jean Monnet a asociaciones
- Redes Jean Monnet
- Proyectos Jean Monnet

Deporte

- Asociaciones en colaboración
- Pequeñas asociaciones en colaboración
- Acontecimientos deportivos europeos sin ánimo de lucro

### 3. Admisibilidad

Cualquier entidad pública o privada que trabaje en el ámbito de la educación, la formación, la juventud y el deporte podrá solicitar financiación con cargo al programa Erasmus+. Además, los grupos de jóvenes que trabajan en el sector de la juventud, aunque no sea necesariamente en el marco de una organización juvenil, podrán solicitar financiación para movilidad por motivos de aprendizaje de jóvenes, estudiantes o trabajadores, así como para asociaciones estratégicas en el ámbito de la juventud.

Los siguientes países del programa pueden participar plenamente en todas las acciones del programa Erasmus+ <sup>(1)</sup>:

- los veintiocho Estados miembros de la Unión Europea,
- los países de la AELC y del EEE: Islandia, Liechtenstein y Noruega,
- los países candidatos a la adhesión a la UE: Turquía y la antigua República Yugoslava de Macedonia.

Además, algunas acciones del programa Erasmus+ están abiertas a organizaciones de países asociados.

Véase la guía del programa Erasmus+ para más detalles sobre las modalidades de participación.

### 4. Presupuesto y duración de los proyectos

El presupuesto total destinado a esta convocatoria de propuestas se estima en 2 157,1 millones EUR.

Educación y formación: 1 905,4 millones EUR <sup>(2)</sup>

Juventud: 209,1 millones EUR

Jean Monnet: 10,8 millones EUR

Deporte: 31,8 millones EUR

El presupuesto total asignado a la convocatoria, así como su reparto, son indicativos y pueden ser modificados a reserva de una modificación de los programas de trabajo anuales de Erasmus+. Se invita a los solicitantes a consultar regularmente los programas de trabajo anuales de Erasmus+ y sus modificaciones, publicados en:

[http://ec.europa.eu/dgs/education\\_culture/more\\_info/awp/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/more_info/awp/index_en.htm)

con respecto al presupuesto disponible para cada acción incluida en la convocatoria.

La cuantía de las becas concedidas y la duración de los proyectos varían según el tipo de proyecto y el número de socios que participan.

### 5. Plazo para la presentación de las solicitudes

Todos los plazos de presentación de las solicitudes especificados expiran a las 12.00 horas (hora de Bruselas)

#### **Acción clave 1**

Movilidad de las personas en el ámbito de la educación y la formación	2 de febrero de 2017
Movilidad de las personas en el ámbito de la juventud	2 de febrero de 2017
Movilidad de las personas en el ámbito de la juventud	26 de abril de 2017

<sup>(1)</sup> A las actividades Jean Monnet pueden concurrir organizaciones de todo el mundo.

<sup>(2)</sup> Esta cantidad incluye los fondos en favor de la dimensión internacional de la enseñanza superior (301,6 millones EUR en total).

Movilidad de las personas en el ámbito de la juventud	4 de octubre de 2017
Proyectos estratégicos del Servicio Voluntario Europeo	26 de abril de 2017
Eventos a gran escala del Servicio Voluntario Europeo	5 de abril de 2017
Grados de máster conjuntos Erasmus Mundus	16 de febrero de 2017

### **Acción clave 2**

Asociaciones estratégicas en el ámbito de la educación y la formación	29 de marzo de 2017
Asociaciones estratégicas en el ámbito de la juventud	2 de febrero de 2017
Asociaciones estratégicas en el ámbito de la juventud	26 de abril de 2017
Asociaciones estratégicas en el ámbito de la juventud	4 de octubre de 2017
Alianzas para el conocimiento	28 de febrero de 2017
Desarrollo de las capacidades en el ámbito de la educación superior	9 de febrero de 2017
Desarrollo de las capacidades en el ámbito de la juventud	8 de marzo de 2017

### **Acción clave 3**

Reuniones entre jóvenes y responsables de la toma de decisiones en el ámbito de la juventud	2 de febrero de 2017
	26 de abril de 2017
	4 de octubre de 2017

### **Acciones Jean Monnet**

Cátedras, módulos, centros de excelencia, apoyo a asociaciones, redes y proyectos	23 de febrero de 2017
---	-----------------------

### **Actividades deportivas**

Asociaciones en colaboración	6 de abril de 2017
Pequeñas asociaciones en colaboración	6 de abril de 2017
Acontecimientos deportivos europeos sin ánimo de lucro	6 de abril de 2017

Véase la guía del programa Erasmus+ para más detalles sobre la presentación de solicitudes.

### **6. Más información**

Las condiciones detalladas de la presente convocatoria de propuestas, incluidas las prioridades, figuran en la guía del programa Erasmus+ en la siguiente dirección de internet: [http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources\\_es](http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources_es)

La guía del programa Erasmus+ forma parte integrante de la presente convocatoria de propuestas, a la cual se aplican plenamente las condiciones de participación y financiación que en ella se indican.

---